

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,801

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,801) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización de cambio de banco.
- II- Que actualmente se manejan la mayoría de cuentas bancarias con el Banco Agrícola.
- III- Que Banco Agrícola mantiene actualmente a Disposición una cuenta Bancaria de planillas con sobregiro por US\$500,000.00 al 16% anual.
- IV- Que en fecha 8 de diciembre de 2016, el Banco de América Central, ha presentado oferta integral de servicios bancarios que financieramente ofrece ventajas económicas importantes, que benefician tanto a la Alcaldía como a sus empleados.
- V- Que con el propósito de hacer un manejo más eficiente de las finanzas de la Alcaldía, es conveniente considerar dicha opción financiera ofrecida por el Banco de América Central.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar en todas sus partes la oferta de fecha 8 de diciembre de 2016, presentada por el Banco América Central, suscrita por el Licenciado Luis Carlos Parker y la Licenciada Marcela Bernal, aceptando la implementación de la misma.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice el cierre de las cuentas bancarias de Banco Agrícola y la apertura de cuentas bancarias en Banco de América Central.**
3. **Autorizar al Tesorero Municipal el pago de las comisiones por servicios ofrecidos en propuesta económica de fecha 8 de diciembre de 2016, del Banco de América Central.**
4. **Autorizar al Alcalde Municipal, para que firme toda la documentación de cierre y apertura de las cuentas bancarias referidas, y de cualquier otro contrato o instrumento necesario para concretar la relación comercial según la aprobación de la oferta presentada por Banco de América Central.**

5. **Nombrar a los refrendarios de firmas, para los cheques de las cuentas bancarias que se aperturen, a los funcionarios siguientes:**

Nombre	Cargo
Roberto José d'Aubuisson Munguía	Alcalde Municipal
Vera Diamantina Mejía de Barrientos	Síndico Municipal
Ricardo Andrés Martínez Morales	Regidor Propietario
María Isabel Marino de Westerhausen	Regidor Propietario
Víctor Eduardo Mencía Alfaro	Regidor Propietario
Mario Hernández	Tesorero Municipal

6. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes y necesarias, para la implementación de las operaciones financieras que se deriven de la presente autorización.-Comuníquese''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**